



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
CARRETERA VALLES-MANTE KM 1.5, VALLE ALTO C.P. 79026 CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA INTERNA

A QUIEN CORRESPONDA:

MEDIANTE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA LE INFORMO QUE NO EXISTEN SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS DE ACUERDO AL TÍTULO 4º. CAPITULO 1 ARTS. 74, 75 Y 76 Y AL CAPITULO 2 ARTS. 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LOS REGISTROS DE ESTE DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO OPERADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO O CARGO, POR LO TANTO NO HUBO NINGUNA APROBACIÓN DE LA SANCIÓN.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO ANTERIOR, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN;

ATENTAMENTE:

L.F.C.P. SALMA MARESA VILLEGAS MELGAREJO
CONTRALOR INTERNO



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
CARRETERA VALLES-MANTE KM 1.5, VALLE ALTO C.P. 79026 CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA INTERNA